COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(Sesión del día 21 de marzo de 2018)

(Asisten representantes de la Asociación de la Prensa Uruguaya)

SEÑORA PRESIDENTA (Mónica Xavier).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 2)

——La Comisión Especial para la Designación de los Miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual tiene el gusto de recibir a la Asociación de la Prensa Uruguaya, representada por su presidenta, la señora Victoria Alfaro, y por los señores Ricardo Gabito, Javier Álvarez y Gonzalo Brando.

Como saben, hoy es la primera audiencia de la Comisión para conocer algunos de los que han sido postulados; luego seguirá el proceso que resolverá la Asamblea General eligiendo a cuatro de los cinco miembros del Consejo.

SEÑORA ALFARO (Victoria).- En primer lugar, queremos agradecerles que nos hayan recibido.

Integrantes de la Comisión especial parlamentaria para la designación de los miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual: quien les habla, licenciada en Comunicación Victoria Alfaro, presidenta de la Asociación de la Prensa Uruguaya y miembros de la delegación de la APU, venimos a presentar a quien consideramos el candidato ideal para integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual.

La Asociación de la Prensa Uruguaya fue creada hace setenta y cuatro años, el 25 de octubre de 1944, y es uno de los sindicatos fundadores de la Central Nacional de Trabajadores; el único que representa en el PIT-CNT a los trabajadores de los medios de comunicación, periodistas, técnicos y administrativos, entre otros. Cuenta con filiales y comités locales en todo el país.

Uno de nuestros principios fundacionales es la defensa del derecho del pueblo a ser oportuna y legítimamente informado y participar en el proceso de comunicación, denunciando la manipulación de la información, así como proponer estudios e investigaciones que permitan el mejor conocimiento del fenómeno comunicacional y colaborar con las instituciones que trabajan con este propósito.

Otro de nuestros valores fundamentales es luchar por el establecimiento de una política nacional de comunicación, en la que participen las instituciones sociales, sindicales, universitarias, gubernamentales y empresariales del sector.

La Asociación de la Prensa Uruguaya ha sido una impulsora permanente de lo que, en definitiva, terminó siendo la Ley Nº 19.307, de los servicios de comunicación audiovisual. Aportó a sus contenidos y promovió su efectiva puesta en marcha. Lo sigue haciendo, porque después de tres años aún no está reglamentada ni están operativos aspectos esenciales, como este que hoy nos convoca, para contribuir a la integración del organismo responsable de la aplicación, fiscalización y cumplimiento de la ley.

La Asociación de la Prensa Uruguaya también participa del espacio en la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual -Chasca- que actualmente tiene a cargo el estudio y la elaboración de una propuesta de decreto reglamentario de la ley.

A nuestro sindicato le toca, en la cotidianeidad, vivir los efectos de la concentración de medios, bregar por la defensa plena de la libertad de expresión e información, y muy especialmente exigir que el ejercicio profesional no se aparte de las normas éticas irrenunciables.

Una sociedad más justa e igualitaria demanda la defensa de estos principios y valores. Son temas de todos y de todas, como consumidores, como ciudadanos, pero desde nuestro lugar nos sentimos doblemente obligados a trabajar por la democratización de los medios de comunicación.

Entendemos que el Consejo de Comunicación Audiovisual es muy importante para avanzar en ese sentido y esto nos anima a proponer un candidato. Contamos, además, con el respaldo del PIT-CNT para impulsar esta candidatura, en tanto reconoce la idoneidad y compromiso de la Asociación de la Prensa en sus aportes en esta materia específica.

Se trata de una ley compleja y en esa complejidad siempre habrá intereses en juego.

Sabemos que el candidato que proponemos tendrá su opinión independiente de la que tenga la Asociación de la Prensa Uruguaya, pero que en la coincidencia o en la diferencia se posicionará siempre desde el lugar que su saber y su conciencia le enseñen, con la mirada puesta en la población en general, en los trabajadores y, en particular, en todos aquellos sectores a los que la ley otorga una especial protección.

Nuestro candidato es el señor Antonio Rammauro, quien egresó de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República en el año 1991, con el título de abogado. Tiene cincuenta y cuatro años y es padre de dos hijas. Desde su formación y su actividad profesional, ha dado muestras de reunir con solvencia las condiciones personales y el compromiso necesario para integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual.

Como abogado, ha sido asesor de nuestro sindicato desde 2009 a 2014 y desde ese rol ha tenido activa participación en los Consejos de Salarios del sector.

Con la aprobación de la Ley Nº 19.307 se ha convertido en fuente de consulta y formación permanente de nuestra organización respecto del alcance, contenido, limitaciones y posibilidades de la norma. Su vinculación con los medios comenzó tiempo atrás, en la década de los noventa, asesorando a las radios comunitarias que emergían desprovistas de un marco legal de reconocimiento y protección como el actual.

Luego, en los años 2003 y 2004, fue abogado del Sindicato de Trabajadores del diario La República. Poco más tarde, durante los años 2005 y 2006, fue coordinador y periodista de la publicación mensual La Angostura, periódico comunitario de la Ciudad de la Costa que fuera distinguida con el premio Costa por parte de la Intendencia de Canelones.

Entre 2012 y 2014 fue asesor de la Asociación de Trabajadores de Televisión Nacional, donde además de asumir las tareas propias que demanda un sindicato, participó en el estudio y elaboración de propuestas para la ley de medios en cuanto al capítulo "Servicio Público de Radio y Televisión".

En la actualidad, es funcionario presupuestado del Ministerio de Desarrollo Social, donde se desempeña como asesor en la Dirección de Economía Social e Integración Laboral, que es la responsable del diseño y ejecución de programas que promueven la inclusión social a partir del trabajo. Esto implica tareas de asesoramiento, supervisión, formación, trabajo en equipo interdisciplinario, articulación interinstitucional e intrainstitucional, redacción de pliegos, convenios y contratos, participación en tribunales de selección de organizaciones de la sociedad civil, entre otros puntos. Ya había estado vinculado al MIDES antes, en otros proyectos.

Como parte de su actividad profesional actual, se desempeña como asesor legal de un sindicato en la enseñanza, de un sindicato en la salud y también asesorando al Sindicato de Trabajadores del Museo del Carnaval.

Toda su actividad profesional esta ligada a la promoción y defensa de los derechos, en particular, al mundo del trabajo

Tempranamente, desde 1994, se vinculó como asesor de los sindicatos de asalariados rurales y las organizaciones que reunían a estos sindicatos, como la Coordinadora al inicio y la Unatra.

En la década de los noventa, entre 1996 y 1998, le tocó ser asesor del Sindicato de Trabajadores del Jockey Club de Montevideo. Del 2005 al 2009, fue asesor legal de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social y de otros sindicatos.

En el año 2012 fue contratado por la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay y también por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Desde otros ámbitos, ha aportado a la redacción de leyes, como la de reserva en compras públicas para la agricultura familiar y la pesca artesanal, la de monotributo social, la de peones prácticos para obras públicas, la de accidentes laborales y algunos proyectos de ley a estudio del Parlamento, como el que propone modificar el marco legal relativo a las tercerizaciones y el que tiene relación con la creación de un fondo para enfrentar el pago de los créditos laborales frente a situaciones de insolvencia patronal.

También ha sido promotor y redactor de un proyecto de ley próximo a ingresar al parlamento que propone la modificación del marco regulatorio de las cooperativas sociales en acuerdo Mides-Inacoop-Cudecoop.

A partir de la creación de la Junta Nacional de Empleo, fue docente en materia de derecho laboral y seguridad social para entidades de capacitación. Esta tarea docente la continuó con la creación del Inefop. Estamos hablando de veinticinco años de actividad docente, orientada a trabajadores y trabajadoras.

Su vocación docente lo llevó a la Extensión Universitaria en la Universidad de la República.

En esto de vincular lo universitario al trabajo, en el año 2008 aprueba concurso para coordinador de la Unidad de Relacionamiento y Cooperación con el Sector Productivo, en la Universidad de la República.

Como funcionario del Mides, ha recibido formación de la Escuela Nacional de Administración Pública en temas como comunicación, negociación y herramientas para el trabajo en equipo.

Ha participado de capacitaciones sobre metodología sindical de análisis de las condiciones de trabajo y formación de formadores en drogas y trabajo, entre otros temas.

También ha recibido formación sobre género, violencia de género, salud y seguridad reproductiva, responsabilidad penal empresarial, cultura del trabajo y políticas activas de empleo, políticas públicas de promoción del trabajo autogestionado, y tiene un importante acumulado en economía social y solidaria.

Ha integrado un equipo de asesores de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, junto a la doctora Blanco y el doctor Errandonea. Ha sido el abogado de la jueza Mariana Mota en las causas de derechos humanos en que fuera recusada y en el proceso contra la Suprema Corte de Justicia por su restitución al cargo luego de ser trasladada a un juzgado en materia Civil. Integra desde 2013 la nómina de Consultores Jurídicos del Observatorio Luz Ibarburu.

En definitiva, Antonio Rammauro ha contribuido al fortalecimiento de las organizaciones de los trabajadores, asalariados y autogestionarios. Ha sido sensible y proactivo frente al tema de los derechos humanos. Tiene gran capacidad de comunicación y de trabajo en equipo, con mirada interdisciplinaria; tiene comprobada experiencia específica en lo que hace al estudio, interpretación y propuesta de normas legales, y es conocedor de los medios de comunicación. Asimismo, cuenta con formación complementaria a la jurídica, en áreas como la educación popular, la psicología social y la economía solidaria, que contribuyen a una mirada más integral, a un decir y un hacer más cercano a quienes, en mayor o menor medida, somos consumidores de lo quo ofrecen los medios de comunicación. Es un trabajador que siempre ha asumido con profesionalismo y compromiso ético las responsabilidades quo se le encargan, dispuesto a hacer una pausa en su actividad sindical y laboral actual porque así lo exige esta designación.

Esta es la propuesta que Asociación de la Prensa Uruguaya tiene para presentar a esta Comisión parlamentaria y, a través de ustedes, a la Asamblea General.

SEÑOR GABITO (Ricardo).- En primer lugar, quiero decir que la Asociación de la Prensa del Uruguay también está integrada por organizaciones sociales que trabajaron en la ley de medios.

Por otra parte, quiero manifestar que en el sindicato hubo una discusión interna, productiva y abierta, sobre la integración del Consejo. En esa instancia llegamos a la conclusión de que la Asociación de la Prensa del Uruguay, debido a su trayectoria histórica y a los derechos que siempre ha tratado de defender frente a la sociedad, debía postular a un representante para integrar este Consejo.

Creemos que la ley exige un determinado perfil para integrar el Consejo, y consideramos que la Asociación de la Prensa, como sindicato, es una de las organizaciones sociales que tiene más credenciales y antecedentes para aspirar a que uno de sus representantes integre el futuro Consejo Audiovisual.

Asimismo, cuando se mantuvo esa discusión nos desprendimos de las aspiraciones personales que pudiéramos tener, y consideramos que el representante debía tener formación en derecho, ya que la interpretación de la ley siempre deberá hacerse desde el punto de vista jurídico.

Por lo tanto, creemos que Antonio Rammauro es el candidato adecuado, ya que no solo representará a la Asociación de la Prensa, sino también a toda la sociedad, algo que nos consta. Decimos esto porque muchas veces brindó asesoramiento a nuestro sindicato en forma honoraria. Cuando algún compañero hacía su presentación y planteaba sus reclamos, si consideraba que al trabajador le asistía razón, le decía "vamos a ir para adelante", pero si creía que lo que el trabajador estaba planteando no era justo, Antonio tenía la ética necesaria para decirle "Perdóname, pero estás equivocado; tu reclamo no se ajusta a derecho y, por lo tanto, no corresponde que lo hagas". Sin duda, me parece que eso habla bien de nuestro candidato, por su objetividad e imparcialidad, y por sus dones.

En lo personal -los compañeros lo saben-, cuando se trató el tema en el Consejo Directivo de la Asociación de la Prensa del Uruguay -sindicato al que estoy afiliado desde 1983, es decir, desde antes de la apertura democrática-, consideré que Antonio era el candidato adecuado. Entonces, llevamos la propuesta a la discusión interna, en la que participamos todos, y se llegó a esa conclusión.

Solo quería relatar cómo nuestro sindicato había llegado a la elección del doctor Antonio Rammauro. Sin duda, tiene el perfil adecuado, es un hombre de bien, se maneja con los valores de la ética, y no va a hacer nada apartado de lo que la ley establece. Además, creo que va a ser una garantía, no solo para nuestro sindicato, sino también para toda la sociedad.

En definitiva, cuando él ocupe su lugar, si la Asamblea General avala nuestra propuesta, va a ser un garante de todos los valores que la ley exige.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión agradece a la Asociación de la Prensa Uruguaya por su visita y por el material aportado.

Sin duda, la tarea de esta Comisión es muy importante, por lo que tratará de ser justa con la definición que tome y proponga a la Asamblea General.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——En función de que han surgido algunas dudas, se harán consultas con jurídica del Palacio Legislativo para tener una clara interpretación de la remuneración que tendrían los integrantes del Consejo.

Por otra parte, hay un tema de interpretación porque en la ley no está claro. Todos sabemos que hay cinco postulantes. Hay un caso que llegó a través de mi secretaría y voy a revisar si la Asociación pretende una entrevista; en tal caso, coordinaríamos una reunión. Se trata de Asoprod, que postula a la señora Virginia Martínez.

(Diálogos)

——Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 28)